

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**51847** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución del Ministerio de Fomento de Aprobación Provisional, del Proyecto de Trazado: "Construcción de bajante escalonada bajo viaducto de Vedrós de la A-8. Pp.kk. 544+500. T.M. Mondoñedo. Provincia de Lugo". Clave: 38-LU-50115.*

El Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras, P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento), con fecha 8 de octubre de 2018 ha resuelto:

"Aprobar provisionalmente el proyecto "Construcción de bajante escalonada bajo viaducto de Vedrós de la A-8. Pp.kk. 544+500. T.M. Mondoñedo. Provincia de Lugo". Clave: 38-LU-50115, haciendo constar:

1. Que el proyecto "Construcción de bajante escalonada bajo viaducto de Vedrós de la A-8. Pp.kk. 544+500. T.M. Mondoñedo. Provincia de Lugo" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 113.442,26 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2. Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

3. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar

4. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación

concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

MUNICIPIO: Mondoñedo (Provincia de Lugo)

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR CATASTRAL	SUPERFICIE CATASTRAL (m2)	NATURALEZA CATASTRAL	CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	AFECCIÓN SUELO (m2) EXPROPIACIÓN	AFECCIÓN SUELO (m2) TOTAL
1	27030D50801676	508	1676	EXPOSITO GARCÍA LEONARDO	26.280	RÚSTICO	RÚSTICO	90.82	90.82

Durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mondoñedo, en la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo (C/ Ronda de la Muralla, 131 – 27071 Lugo) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 – 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento (<https://www.fomento.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

A Coruña, 17 de octubre de 2018.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A180064332-1